



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

287/00

SALTA, 14 JUN, 2000  
Expediente N° 12.110/00

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Gabriela Oliva Calderon Marinero L.U. N° 31.963 de la carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema de Tesis " Evaluación del nivel de conocimientos de grupos e instituciones relacionados a situaciones de emergencias y/o desastres en la atención alimentaria y nutricional Salta - Capital ".

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Marta Julia JIMENEZ, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su trabajo de Tesis, según Resolución Interna N° 093/91 y su modificatoria N° 216/91.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución Interna N° 093/91.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar como tema del trabajo de tesis de la alumna Gabriela Oliva CALDERON MARINARO L.U. N° 31.963 de la carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema de Tesis " Evaluación del nivel de conocimientos de grupos e instituciones relacionados a situaciones de emergencias y/o desastres en la atención alimentaria y nutricional Salta - Capital ".



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA No

287/00

SALTA, 14 JUN. 2000  
Expediente No 12.110/00

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- LIC. MARTA JULIA JIMENEZ Asesor
- NUT. MARIA SILVIA VALDIVIEZO Revisor

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



*[Signature]*  
Lic. Barbara Mennessy de Sallm  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



*[Signature]*  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO